

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3197** NOVA PERALADA, S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE) J.POUS MARES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se publica que, las Juntas Generales Extraordinarias y universales de socios de las sociedades aprobaron por unanimidad el día 24 de abril de 2023 la fusión mediante la absorción de J.POUS MARES, S.L. por parte de NOVA PERALADA, S.L., que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue o disuelve sin liquidación, y con ampliación de capital en la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Portbou (Girona), 18 de mayo de 2023.- Administradora única de Nova Peralada, S.L. y Administradora solidaria de J.Pous Mares, S.L, Rosa Maria Pous Chiva.

ID: A230019485-1